

RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TRABAJO SOCIAL VACANTE EN LA OEP 2018 RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, CORRECCIÓN DE PLANTILLA DE RESPUESTA, BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADO FINAL

El Tribunal determina que la puntuación mínima necesaria para superar el segundo ejercicio es de 2,00.

Antes de la apertura de sobres para identificar a cada persona con el ejercicio, se procede a revisar las alegaciones presentadas a la baremación provisional de la fase de concurso para garantizar que la admisión o no de las alegaciones se hace sin conocimiento de la puntuación obtenida en el supuesto práctico.

El resultado final de la fase de concurso es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM	TOTAL	ALEGACIONES
AMORES SÁNCHEZ, CARMEN MARIA	0,00	1,00	1,00	Aporta vida laboral y certificado de servicios previos de la Diputación de Córdoba. Al no aportar certificado de funciones, por lo que no se puede constatar que la experiencia lo haya sido en las funciones descritas en las bases de la convocatoria. En consecuencia, no se admite la alegación y se ratifica la puntuación inicial
GARCÍA FERNÁNDEZ, GLORIA	0,00	0,60	0,60	Aporta certificado de funciones del Ayuntamiento de Écija y vida laboral. En el certificado se indica que el puesto desarrollado no es el de Trabajador/a social, y las funciones desarrolladas son las de coordinación del departamento. No es ese el puesto valorable según lo indicado en las bases de la convocatoria, ni esas las funciones, por lo que no se admite la alegación y se ratifica la puntuación inicial
GARCÍA GARCÍA, ROSARIO MARINA	0,00	0,60	0,60	Aporta certificado de servicios previos en Ayto. Puerto Serrano, con experiencia de Trabajadora Social en programa Emple@ Joven, y vida laboral. No aporta certificado de funciones, por lo que no se puede constatar que la experiencia lo haya sido en las funciones descritas en las bases de la convocatoria. En consecuencia, no se admite la alegación y se ratifica la puntuación inicial
GIL BLÁZQUEZ, SARA	0,00	0,60	0,60	
GÓMEZ CASTELLANOS, CRISTINA	1,50	1,00	2,50	
HERRERA GONZÁLEZ, ANA BELEN	0,70	1,00	1,70	Aporta certificado de Ayuntamiento de Alcalá indicando diversas contrataciones como Trabajadora Social en el programa Emple@ Joven, sin indicar funciones. Idem con Ayuntamiento de Córdoba. Aporta vida laboral. Al no aportar certificado de funciones, no se puede constatar que la experiencia lo haya sido en las funciones descritas en las bases de la convocatoria por lo que no se admite la alegación y se ratifica la puntuación inicial

MACEDA BERNARDO, MARIA JOSE	0,10	1,00	1,10	
MARCHENA GORDILLO, ALMUDENA	1,50	1,00	2,50	
MUÑOZ CORDERO, BEATRIZ	0,00	0,35	0,35	
OCAÑA VÁZQUEZ, FRANCISCA	0,00	0,50	0,50	
PEÑATE ROLDAN, CARMEN ROCIO	0,00	0,60	0,60	
RIDAO FERNÁNDEZ, CRISTINA	3,00	1,00	4,00	

A continuación, se procede a la apertura de los sobres y a la identificación de cada uno de los ejercicios, y se asignan las puntuaciones que se reflejan en la tabla siguiente.

Número sobre	N.º ejercicio	APELLIDOS, NOMBRE	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	TOTAL
2	296	MARCHENA GORDILLO, ALMUDENA	0,80	2,50	3,30
7	170	AMORES SANCHEZ, CARMEN MARIA	0,40	2,85	3,25
4	165	HERRERA GONZÁLEZ, ANA BELEN	0,30	2,30	2,60
5	264	GÓMEZ CASTELLANOS, CRISTINA	0,20	2,20	2,40
6	160	GARCÍA FERNÁNDEZ, GLORIA	0,15	2,00	2,15
12	262	RIDAO FERNÁNDEZ, CRISTINA	0,20	1,85	2,05
9	178	OCAÑA VÁZQUEZ, FRANCISCA	0,15	1,90	2,05
10	149	PEÑATE ROLDAN, CARMEN ROCIO	0,60	1,30	1,90
8	192	MUÑOZ CORDERO, BEATRIZ	0,50	1,25	1,75
1	191	GARCÍA GARCÍA, ROSARIO MARINA	0,40	1,00	1,40
3	297	GIL BLAZQUEZ, SARA	0,60	0,75	1,35
11	202	MACEDA BERNARDO, MARIA JOSE	0,10	0,50	0,60

Por último, se procede a sumar la fase de oposición y la de concurso en aquellas personas que han superado la oposición con el siguiente resultado final:

APELLIDOS, NOMBRE	TEST	PRÁCTICO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL PROCESO
MARCHENA GORDILLO, ALMUDENA	1,64	3,30	4,94	2,50	7,44
RIDAO FERNÁNDEZ, CRISTINA	1,24	2,05	3,29	4,00	7,29
GÓMEZ CASTELLANOS, CRISTINA	1,04	2,40	3,44	2,50	5,94
AMORES SANCHEZ, CARMEN MARIA	1,18	3,25	4,43	1,00	5,43
HERRERA GONZÁLEZ, ANA BELEN	1,12	2,60	3,72	1,70	5,42
GARCÍA FERNÁNDEZ, GLORIA	1,14	2,15	3,29	0,60	3,89
OCAÑA VÁZQUEZ, FRANCISCA	1,14	2,05	3,19	0,50	3,69

El Tribunal determina conceder tres días para presentar alegaciones a los resultados del supuesto práctico, que comienzan con esta publicación y finaliza el miércoles 16 a las 14:00. Las alegaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento

La Rinconada, en la fecha indicada al margen

